

DECRETO ALCALDICIO N° 3721
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1012 de fecha 27.12.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 268 helados, que se entregaron a los niños asistentes a las Fiestas de Navidad realizada en Requinoa Centro, el día 22 de Diciembre de 2013, al proveedor Sra. Rosa Caro Lora, por un monto total de \$ 100.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 268 helados, que se entregaron a los niños que asistieron a la Fiesta de Navidad en Requinoa Centro, el día 22 de Diciembre de 2013, los cuales fueron adquiridos al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 100.200 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Comunicaciones (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo